

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: ALIX RAMIREZ CASTELLANOS
Demandado: MARITZA PRIETO MARTINEZ Y OTROS
5000013110002- 2006-00288 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

20

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de agosto de 2019. Al
Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Por hallarse reunidos los requisitos legales se reconoce al abogado
HERNANDO CARDENAS VARGAS, en calidad de dependiente judicial del
apoderado de la parte demandante.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO